MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 208/2019 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, READECUACION Y REPARACIONES VARIAS EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA UNICA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N° 372.811.-

Asunción, 13 de diciembre de 2019.

VISTO: La providencia presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 208/2019 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, READECUACION Y REPARACIONES VARIAS EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA UNICA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N° 372.811.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 04 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N° 49 de fecha 13 de diciembre de 2019, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General M.O.P.C.

4914

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 208/2019 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, READECUACION Y REPARACIONES VARIAS EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA UNICA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N° 372.811.-

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 208/2019 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, READECUACION Y REPARACIONES VARIAS EN LA OFICINA DE MESA DE ENTRADA UNICA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N° 372.811, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2C INGENIERIA RUC 80085191-9	Gs. 151.046.600 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones cuarenta y seis mil)

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ba

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.